viernes, 3 de mayo de 2019 • Núm. 51

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

Orden Foral 116/2019, de 16 de abril, por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de Leire Naberan Etxabe, para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Llodio, del 15 al 23 de abril de 2019 (ambos incluidos)

El Ayuntamiento de Llodio ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado a la secretaria de la corporación, María Aranzazu Lili Salazar.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo indicado, de Leire Naberan Etxabe, funcionaria de dicha corporación, jefa del área de Urbanismo y Medio Ambiente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Leire Naberan Etxabe para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Llodio, durante la ausencia de su titular, del 15 al 23 de abril de 2019 (ambos incluidos).

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente orden foral a los interesados, al Ayuntamiento de Llodio, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de abril de 2019

La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO El Director de Equilibrio Territorial IÑAKI GUILLERNA SAENZ

www.araba.eus 2019-01315